

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo de honorario de auxiliar de la justicia  
Radicación: 73001400301220100058800.  
Demandante: JUAN CARLOS GRANJA GUALTEROS.  
Demandado: JOSE FERNANDO MORENO CASTRO.

En atención a lo solicitado por el ejecutado JOSE FERNANDO MORENO CASTRO identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.720.886, dentro del trámite del ejecutivo de cobro de honorarios de auxiliar de la justicia, respecto a ordenar el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 370-239419, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali - Valle del Cauca.

No se accede a lo peticionado, toda vez que, mediante auto del 13 de agosto de 2018, se libro mandamiento de pago por la suma de \$737.717.00, en favor de JUAN CARLOS GRANJA GUALTEROS, y en contra de JOSE FERNANDO MORENO CASTRO identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.402.635, mas los intereses legales, desde el 25 de 07 de 2018, decretándose medidas cautelares sobre bienes del ejecutado MORENO CASTRO, y a la fecha no ha dado solución al pago de la obligación, motivo por el cual, no se han levantado las cautelares decretadas.

Una vez se cumplan los presupuestos procesales para el levantamiento de las medidas cautelares, se procederá de conformidad.

Es importante aclarar, que la petición es elevada por JOSE FERNANDO MORENO CASTRO identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.720.886, y el sujeto que se encuentra ejecutado JOSE FERNANDO MORENO CASTRO identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.402.635, conforme al escrito de demanda, y el certificado de libertad y tradición, es la ultima cedula, siendo esta es, No. 93.402.635.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 019 fijado en la secretaría del juzgado hoy 20-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ